

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de SUKHOI CIA LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art.321 de la Ley de Compañías del Ecuador, y en mi calidad de Comisario de SUKHOI CIA LTDA., he procedido a realizar la revisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016.

Estos documentos que están avalizados por el Gerente General y por el Contador de la empresa, y el informe que emito sobre ellos reflejan la veracidad de los datos consignados. Según mi criterio los Estados Financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación económica y financiera de SUKHOI CIA LTDA., al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente cabe indicar que:

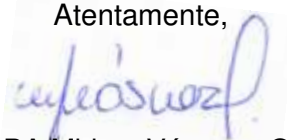
La Gerencia ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Con el fin de mantener y precautelar la veracidad, integridad y exactitud de los riesgos contables, la empresa mantiene un adecuado sistema de control interno, que permite la claridad de cada uno de los procedimientos originados.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de SUKHOI CIA LTDA.

Cuenca, 17 de marzo de 2017

Atentamente,



CPA Miriam Vásquez Q.
COMISARIO